



**REF. : DECLARA DESIERTA LICITACIÓN,
PARA SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y
HOTELERIA PARA JORNADA PROGRAMA
CASH.**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 18 65

TALCA, 10 AGO. 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; el Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971; Ley Nº 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley 19.886 sobre Compras Públicas; Decreto Nº 250 del 24 de Septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 26 del 04 Febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 1037 del 08.07.2005; Resolución Exenta Nº 2366 del 26.10.2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, la Contratación del "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule, ID 848-44-LE09.

2.- Que, la oferta presentada para la publicación ID 848-44-LE09 en el portal www.mercadopublico.cl, nuevamente presenta inconsistencia en el valor a cobrar por el servicio solicitado.

RESUELVO:

Declárese Desierta la Licitación ID 848-43-LE09 de acuerdo al artículo 9º de la Ley 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CYP/PHF/LAD

DISTRIBUCION:

- Sub. Dirección Planificación
- Sub. Director de Recursos Financieros
- Asesor Jurídico
- Of. De partes